

Controles de aprobación

Cargo	Nombre	Firma
Director de Planificación de la Expansión	Ing. Jose Aimara	
Jefe Corporativo de Estudios Energéticos y Eléctricos	Ing. Jefferson Ordoñez	

Historial de cambios

Versión	Fecha	Elaborado por	Revisado por	Cambio	Estado
1.0	22-10-2020	Luis Pesantez Gabriela Nieto Ana Delgado	Jhery Saavedra Andrea Alulema Ruth Chumi	Creación del documento	Obsoleto
2.0	17-06-2021	Luis Pesantez Ana Delgado	Jhery Saavedra	Actualización código Actualización contenido actividades 4 y 7	Obsoleto

3.0	13-03-2023	Luis Pesantez Ruth Chumi (EM)	Ing. Jhery Saavedra Ing. Rommel Aguilar	Actualización de responsabilidades considerando el cambio del Estatuto Orgánico por procesos de CELEC EP	Obsoleto
1.0	26-08-2024	Jefferson Ordoñez Carlos Pilicita (EM)	Jefferson Ordoñez	Actualización código del documento. Actualización de la versión conforme nuevo Mapa Catalogo de Procesos	Vigente

DOCUMENTO DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR – CELEC EP. NO DEBE SER REPRODUCIDO, CORREGIDO O FACILITADO SIN LA EXPRESA AUTORIZACIÓN DEL GERENTE GENERAL.

(EM) Especialista metodológico

Información general

Nombre actividad / trabajo	Calificar consultores de estudios de conexión al Sistema Nacional de Transmisión (SNT)		
Nombre tarea / acción	N/A		
Código técnico	N/A	Categoría	Actividad
Tipo documento	Instructivo específico	Unidad operativa	Unidad de Negocio CELEC EP
Área responsable	Dirección de la Planificación de la Expansión	Responsable	Jefe del Departamento

Objetivo / propósito	Establecer las actividades que una persona natural o jurídica debe seguir, para ser considerado por CELEC EP como consultor calificado y poder presentar estudios de conexión de proyectos de carga o generación al Sistema Nacional de Transmisión.
Alcance	Inicia con la manifestación de interés por parte de los consultores para calificarse y realizar estudios de conexión; comprende la recepción de la documentación del consultor, la evaluación del mismo para calificarse como consultor de estudios de conexiones de proyectos al Sistema Nacional de Transmisión (SNT) según lo establece el Reglamento de Libre Acceso a los Sistemas de Transmisión y Distribución y el Reglamento a la LOSPEE; finaliza una vez que se califica o no al consultor para poder presentar los estudios indicados.

Responsabilidades

Cargo / Rol	Responsabilidad
Responsable de Planificación Técnica Corporativa	Receptar solicitud del interesado, remitir notificaciones de consultor califa
Especialista de Planificación de la Expansión	Receptar la documentación del consultor, evaluar y realizar la calificación.

Tareas / acciones

No.	Tipo	Actividad / Tarea	Tiempo estimado	Ejecutor	Observación
1	E	PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS POR PARTE DE LOS CONSULTORES PARA CALIFICARSE Y REALIZAR ESTUDIOS DE CONEXIÓN	-	Consultor Interesado	No se considera un tiempo estimado, ya

Cuando un promotor presenta el interés de conectar un proyecto al Sistema Nacional de Transmisión, deberá contratar a un consultor calificado por CELEC EP, para lo cual el consultor interesado realizará un pedido formal de calificación o actualización de la misma; adjuntando los requisitos establecidos en el Anexo 01. También un consultor si tiene interés, independientemente que disponga o no de un proyecto, puede presentar su solicitud de calificación.

Lineamientos, restricciones y controles.

L. En el proceso de calificación del consultor, se consideran aspectos como: experiencia profesional en el sector eléctrico, experiencia en el manejo de software desarrollado para estudios, estudios eléctricos realizados por el interesado, estos son los requisitos para obtener la calificación para presentar estudios de conexión que las personas naturales o jurídicas interesadas deberán presentar.

R. No podrán solicitar la calificación personas quienes mantienen relación de dependencia laboral con instituciones del sector eléctrico como CELEC EP, CENACE y entes de control.

L. Funcionarios de las empresas eléctricas de distribución del país, no necesitan calificarse para presentar estudios de conexión a la red de transmisión, de proyectos pertenecientes a la empresa eléctrica de distribución en donde prestan sus servicios.

L. La vigencia de la calificación tendrá una duración de tres años.

que depende del
consultor

		L. Los consultores, sean estos personas naturales o jurídicas, deberán presentar obligatoriamente una carta de presentación y compromiso, dirigida al Director de Planificación de la expansión.			
2	R	REVISAR LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DEL CONSULTOR Revisar la solicitud del consultor para calificarse y realizar estudios de conexión. Continúa con las actividades 3 y 4.	2 días laborables	Especialista de Planificación de la expansión	
3	D	¿ES UN NUEVO CONSULTOR? SI: Cuando la calificación deba hacerse a un nuevo consultor (persona natural o jurídica) que no haya sido calificada por CELEC EP o que su relación sea con un tercero, se procederá con la actividad 5. NO: En caso de que ya se encuentre calificado como consultor (personas naturales o jurídicas) de estudios de CELEC EP y requieran actualizar su calificación, continúa con la actividad 4.		Especialista de Planificación de la expansión	
4	D	¿LA ÚLTIMA CALIFICACIÓN TIENE MÁS DE TRES AÑOS DESDE SU EMISIÓN? SI: Continúa con la actividad 5 NO: Se encuentra calificado, se notifica al consultor continúa con la actividad 9. Lineamientos, restricciones y controles. C. Cuando la calificación de los consultores sea superior a tres años, Planificación de Expansión de CELEC EP no podrá dar trámite a la revisión de estudios, hasta que dicho consultor cuente con su calificación actualizada.	-	Especialista de Planificación de la expansión	

5	E	INDICAR LOS REQUISITOS Indicar al profesional o consultor interesado, o a la empresa que solicite el acceso al Sistema Nacional de Transmisión y desee calificar un profesional, los requisitos que deberá cumplir para presentar los estudios de conexión.	5 días laborables	Responsable de Planificación Técnica Corporativa	
		Lineamientos, restricciones y controles. L. Los requisitos se encuentran en la página web de CELEC EP en la sección: Servicios/Conexiones al SNT, según el Anexo 01.			
6	E	ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN El interesado deberá entregar la documentación correspondiente de manera oficial a la Dirección de Planificación de la Expansión con copia al Jefe Corporativo de Estudios Energéticos y Eléctricos, de CELEC EP, en forma digital o física.		Consultor interesado	No se considera un tiempo estimado, ya que depende del consultor
7	R	EVALUAR LA DOCUMENTACIÓN Y REALIZAR CALIFICACIÓN Evaluar la documentación con la finalidad de calificar o no a los consultores, para que puedan presentar estudios de conexión, para lo cual se le asignará un puntaje de conformidad con la tabla de valoración correspondiente que se encuentra en el Anexo 02. Los puntajes de la calificación obtenida se registrarán en el formato M26.P02.S03-IE01-MAT-01-F01 Formato para calificar consultores de estudios de conexión al Sistema Nacional de Transmisión.	7 días laborables	Especialista de Planificación de la expansión	
		Lineamientos, restricciones y controles. C. Únicamente aquellas personas naturales o jurídicas con una calificación de 70 puntos o superior obtendrán la calificación para presentar estudios de conexión.			

		R. El Anexo 02 correspondiente a la Tabla de valoración para calificar a consultores interesados en presentar estudios de conexión, es de uso exclusivo de la Dirección de Planificación de Expansión.			
8	A	REGISTRAR LA INFORMACIÓN En una base de datos de consultores calificados, se registrará la información de la persona natural o jurídica que resulte calificada para presentar estudios de conexión.	2 días laborables	Especialista de Planificación de la expansión	
9	D	CALIFICAR Y NOTIFICAR AL CONSULTOR Mediante oficio, se notificará a los consultores si su calificación se encuentra vigente o si obtuvieron la calificación.	5 días laborables	Responsable de Planificación Técnica Corporativa	
Tiempo total estimado:			21 días laborables		

Recursos humanos

Tipo	Código	Recurso	Cantidad	Horas
Especialista de Planificación de la expansión	S/N	Especialista de Planificación de la Expansión	1	N/A
Responsable de Planificación Técnica Corporativa	S/N	Jefe Corporativo de Estudios Energéticos y Eléctricos	1	N/A

M26.P02.S03-IE01-MAT-01		
Instructivo para calificar consultores de estudios de conexión al Sistema Nacional de Transmisión		
M26 Contribuir a mantener inventario de proyecto		
P02 Gestión de Estudios energéticos y eléctricos para la expansión de infraestructura eléctrica (Alternativas)		
S03 Elaboración de Estudios eléctricos de conexión a la red de transmisión		
Versión: 1.0	Página 8 de 8	

Recursos físicos			
Tipo	Código	Recurso	Cantidad
Equipo	S/N	Computador portátil	2

Documentos		
Tipo	Código (cuando aplique)	Documento
Formato	M26.P02.S03-IE01-MAT-01-F01	Formato para calificar consultores de estudios de conexión al Sistema Nacional de Transmisión ¹ .
Reglamento	Decreto Ejecutivo 1626 del 2 de julio de 2001	Reglamento de Libre Acceso a los Sistemas de Transmisión y Distribución (RLASTD)
Reglamento	Decreto Ejecutivo 856 Registro Oficial Suplemento 21 de 20 de agosto de 2019	Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica (RLOSPEE)

Anexos ²	
No.	Descripción
Anexo 01	Requisitos para calificarse como consultor de estudios de conexión al SNT
Anexo 02	Tabla de valoración para calificar a consultores interesados en presentar estudios de conexión ³

¹ Formato de uso exclusivo de la Dirección de Planeamiento de Expansión CELEC EP

² Archivos adjuntos con anexos

³ Documento de uso exclusivo de la Dirección de Planeamiento de Expansión CELEC EP.